



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6403 Aprobación inicial de la modificación n.º 2 de los estatutos de la entidad urbanística de conservación del Polígono Industrial de Saprelorca.

En la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 05 de diciembre de 2025, se acordó la Aprobación Inicial de la Modificación N.º 2 de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial de Saprelorca, cuyo objeto consiste en la modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, para añadir expresamente dentro del objeto social: -La prestación de los servicios de "educación primaria".

De conformidad con lo previsto en el Art. 207.4 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas, en el plazo máximo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente, seguido bajo el número 98.07.01 MOD-2 (2025/URESTB-2), se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablón-de-anuncios>

Lorca, 12 de diciembre de 2025.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, María Hernández Benítez.